



Asunto: Solicitud de reunión para la presentación de propuesta sobre sistema de control de acceso en establecimientos de hostelería

VÍCTOR MANUEL MATO CORRAL, con DNI 32.431.371-z, actuando en su calidad de Presidente de la **Asociación Gallega de Empresas Operadoras, AGEO**, con domicilio social en Santiago de Compostela, Rúa República Arxentina nº9, 1ºA , y C.I.F. G-15080195, en la representación de la referida Asociación,

EXPONE

Que, por medio del presente escrito, solicita mantener una reunión con el Secretario Xeral Técnico de Facenda e do Tesouro, **D. David Cabaño Fernández**, o, en su defecto, con la Subdirectora de Xogo, **D.ª Marta Pardo**, y con el Jefe de Servicio, **D. Óscar Sánchez**, con el fin de exponer una propuesta relativa al sistema o dispositivo de **control de acceso** en establecimientos de hostelería.

En la reunión celebrada el día **29 de abril de 2026**, relativa a la constitución del **Observatorio Galego do Xogo**, D. David Cabaño informó de la previsión de aprobar, durante el mes de mayo, un sistema o dispositivo de control de acceso en hostelería, de carácter obligatorio para las máquinas de apuestas y opcional para las máquinas de tipo B.

En dicha reunión, el representante de **AGEO** manifestó la voluntad de los operadores de máquinas recreativas y de apuestas de formular una propuesta posterior, con el propósito de contribuir de manera constructiva al diseño de una solución adecuada, eficaz y compatible con la realidad operativa del sector.

El sector del juego presencial privado asume y defiende el desarrollo de su actividad dentro de los parámetros del **juego responsable** y de una adecuada **política preventiva**. En este sentido, **AGEO** desea trasladar a la Xunta de Galicia propuestas que cumplan estrictamente con la normativa aplicable y que, al mismo tiempo, resulten compatibles con el funcionamiento ordinario de la actividad en los establecimientos de hostelería.

Asimismo, **AGEO** mantiene convenios de colaboración con las asociaciones **AGALURE** y **AGAJA**, entidades reconocidas por la Xunta de Galicia en el ámbito de la rehabilitación de jugadores. Del mismo modo, **AGEO** se encuentra en comunicación con las asociaciones de hostelería representativas del sector, en tanto que los titulares de los establecimientos son los responsables del control de acceso de menores en sus locales.



Precisamente por ello, y sin perjuicio de que el sistema o dispositivo que se apruebe pueda servir de apoyo o asistencia en dicho control, resulta necesario que la solución que se adopte sea proporcionada, técnicamente viable y respetuosa con la distribución de responsabilidades actualmente existente.

A tal efecto, **AGEO** ha recabado la valoración de las asociaciones de hostelería sobre la forma más adecuada de prestar esa asistencia. Igualmente, se han mantenido reuniones de trabajo con los concesionarios de apuestas de Galicia, habida cuenta de la especial trascendencia que el método de control de acceso puede tener para la actividad de realización de apuestas y, en particular, para la viabilidad de los negocios afectados.

Se acompañan al presente escrito las valoraciones efectuadas y suscritas por diversas asociaciones de hostelería y de concesionarios de apuestas, así como el modelo de “**Aviso**” consensuado.

AGEO comparte dichas valoraciones y considera adecuado establecer un sistema de bloqueo de pantalla que, mediante un “**Aviso**” dirigido al usuario, disuada de jugar a las personas menores de edad, informando de las consecuencias que ello podría comportar y contando, como hasta ahora, con la implicación del titular del establecimiento.

Desde el pleno respeto a la legalidad vigente y a los objetivos compartidos de garantizar un juego seguro y responsable, entendemos que una reunión permitiría analizar la propuesta y avanzar hacia una solución equilibrada y eficaz.

Por todo lo anterior, solicitamos que se tenga por presentado este escrito y que, a los efectos expuestos, se señale día y hora para la celebración de la reunión solicitada.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para facilitar cuanta información adicional resulte necesaria.

Atentamente,

**SECRETARÍA XERAL TÉCNICA E DO TESOURO
CONSELLERÍA DE FACENDA E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
XUNTA DE GALICIA**